BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 257 Miércoles 26 de octubre de 2022 Sec. I. Pág. 145813

ANEXO III

Modelo de solicitud de la nacionalidad española por opción

[Apartado 1.b), disposición adicional 8.ª de la Ley 20/2022]

AL SR./A LA SRA. ENCARGADO/A DEL REGISTRO CIVIL DE:									
Nombre:		Apellido del padre:							
Apellido de la madre:		Nacionalidad:							
Estado Civil:		Pasaporte:							
Domicilio:									
Provincia:		País:							
Telf. Contacto:		E-mail:							
Por medio de este escrito, solicita la tramitación del procedimiento para la adquisición de la nacionalidad española por OPCIÓN, según lo dispuesto en el apartado 1.b de la Disposición adicional octava de la Ley 20/2022. Además de las menciones de identidad y datos antes señalados se hace constar lo siguiente:									

Estado Civil:		Pasaporte:	
Domicilio:			
Provincia:		País:	
Telf. Contacto:		E-mail:	
OPCIÓN, según lo		a Disposición adicional octa	ición de la nacionalidad española por ıva de la Ley 20/2022. Además de las
PROGENITOR/A INS	CRITO/A EN EL REGISTRO CIVIL		
	томо:	FOLIO:	
	FECHA DE EJERCICIO DE LA OPCIÓ	4:	
QUE DE ACUER	DO CON LO DISPUESTO EN EL ART.	15 DEL CÓDIGO CIVIL, DECLA	RA OPTAR POR LA VECINDAD CIVIL:
Común	D° C	ivil de Islas Baleares	D° Civil Foral de Navarra
Foral del País Vasco Dº de Gal		e Galicia	Fuero del Baylío
D° Civil de 0	Cataluña Dº C	ivil de Aragón	Tierra de Ayala
El/La solicitante es opción de la Dispos	TE SOLICITUD DE NACIONALIDA hijo/a de padre o madre a quien e sición adicional octava de la Ley 20 JUE SE APORTAN:	se le reconoció la nacionalid	lad española en virtud del derecho de
Tales extremos se	e acreditan con la documentación que se	adjunta:	
Certificado litera	al de nacimiento, legalizado/apostillado y en	su caso, traducido.	
Certificación liter	ral de nacimiento del padre o madre inscrito	en el Registro Civil español	
Documento de le	dentidad del/de la solicitante.		
Otros documento	OS:		

En virtud de lo expuesto, se solicita la admisión del escrito y los documentos adjuntos y la incoación del oportuno procedimiento, al que se dará el trámite legal pertinente, según los artículos 20 y 23 del Código Civil.								
En	а	de	de					

Firma:

cve: BOE-A-2022-17470 Verificable en https://www.boe.es